

Acuerdo de 17 de marzo, permitiendo al Gral. Tomas Martinez portar la espada que le obsequió el Gobierno del Salvador.

El Presidente de la República, á sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:
El Soberano Congreso de la República de Nicaragua,

Acuerda:

Art. único. Se permite al Gral. don Tomas Martinez, obtener la espada con que lo ha condenado el Spmo. Gobierno de la República del Salvador.

Al Poder Ejecutivo – Managua, marzo 16 de 1866. – Hermenegildo Zepeda, S. P. – I. Delgado, D. S. – Federico Solórzano, S. S. – Por tanto: Ejecútese – P. N. – Managua, marzo 17 de 1866. – El Ministro de Gobernacion – Antonio Silva.